

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TACENAR S. A.
CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DEL AÑO 2020.**

En Manta, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las nueve horas, en la Calle Santiago Arauz, Barrio Bellavista, y Vía Interbarrial, se constituye la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Tacenar S. A. integrado por: la Sra. MARÍA FERNANDA GARCÍA PALMA propietaria de 480 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, la Sra. MODESTA NARCISA ANCHUNDIA ESPINOZA propietaria de 160 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y la Sra. ALICIA MARÍA ELIZABETH LOOR MACÍAS, propietaria de 160 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. De conformidad a lo establecido en el art. 231 de la Ley de Compañías se encuentra reunido todo el capital suscrito y pagado de la Compañía TACENAR S. A.

Preside la sesión por decisión de la Junta la Sra. MODESTA NARCISA ANCHUNDIA ESPINOZA y actúa como Secretaria de la Junta la Señora MARÍA FERNANDA GARCÍA PALMA.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver el único punto del orden del día:

- 1.- Aprobación de los Estados financieros y el Informe del Gerente correspondiente al año 2019.
2. Aprobación del informe del Comisario correspondiente al año 2019.

La Señora MODESTA NARCISA ANCHUNDIA ESPINOZA da a conocer a los accionistas la necesidad de aprobar el **informe de gerencia y los Estados Financieros del 2019: Balance, Resultado Integral, Evolución del Patrimonio, y Estado de Flujo de Efectivo**, de la compañía por lo que pide a los accionistas se expresen sobre el único punto a tratar en la Sesión.

Toma la palabra la Señora MODESTA NARCISA ANCHUNDIA ESPINOZA, y propone revisar la información presentada en los estados financieros, los accionistas apoyan la propuesta. Se somete a consideración de la Junta General, la cual los accionistas presentes resuelven: **Aprobar el informe de gerente, comisario y los Estados Financieros del año 2019, para que sean subidos al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías.**

No habiendo otro asunto de que tratar, la secretaria de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, quedando aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.

Forman parte del expediente del Acta: Estados de Situación Financiera 2019, Estado de Resultado Integral 2019, Informes de Gerente y Comisario y Grabación del Acta.


Alicia María Elizabeth Loor Macías
ACCIONISTA


Modesta Narcisa Anchundia Espinoza
ACCIONISTA


María Fernanda Palma García
Secretaría ad-hoc